

ACTA N. 12



Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Huetoca F.M. el día Miércoles 01 junio del 2022, reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, preside el Sr. Alcalde Moisés Nephthali Osorio Chaves con la asistencia de la Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden N. 1 Wilmer Obaniel Alonso Herrera N. 2. Concepción González N. 3 Karen Yamileth Flores Rodas. N. 4 Johel Antonio Zelaya Alvarez. ~~XXXXXXXXXXXX~~ N. 5. Juan Román Pérez Rodas N. 6. Bartolomé García Soto. N. 7 Florentino Medina Almendárez N. 8. María Rosibel Andino Pineda ~~XXXXXXXXXXXX~~ Secretaria Municipal Kelyn Aminta González Zelaya que da fe 1.- Comprobación del quorum 2.- El Sr. Alcalde Municipal Moisés Nephthali Osorio Chaves dio por iniciada la sesión

3.- Lectura del acta anterior, luego de ser escuchada se aprueba sin ninguna modificación. 4.- Solicitud presentada por el Sr. Santos Ortiz Herrera con DNI 0815-1972-00102 solicita un bono mensual ya que es una persona con discapacidad, y tiene una prótesis en su cadera y residente en Higuerito, Aldea San José. La Corporación Municipal resuelve y Acuerda. Aprobar la solicitud con un bono de Lps 800 mensuales (ochocientos templos exactos) de junio a diciembre del año 2022. Y el Regidor Bartolomé García Soto agrega que sería bueno ayudar a más personas con discapacidad por ejemplo las de las comunidades.

5.- Solicitud presentada por Nelly Patricia Flores Hernández DNI 0815-1995-00199 residente en Guajiniquil solicita ayuda mensual para su hija Yennifer Liceth Reyes Flores, ya que es una niña especial. La Corporación Municipal resuelve y Acuerda Aprobar la solicitud con una mensualidad de Lps 800.00 (ochocientos templos exactos) de junio a diciembre del 2022.

6.- Solicitud presentada por la Sra. Alejandrina Ramírez con DNI 0815-1945-00175 residente en Guajiniquil. Solicita una inspección para dominio útil de su propiedad ubicada en Guajiniquil. La Corporación Municipal asigna al Regidor N. 1. Wilmer Obaniel Alonso Herrera, para que realice inspección y brinde informe.



7.- Solicitud presentada por la Sra. María Esteban García con DNI 0815-1957-00245 y residente en La Ermita.

Akwadpa solicita ayuda económica mensual de Lps 1,500.00 ya que está enferma de sus dos pies desde hace 20 años. La Corporación Municipal resuelve y Acuerda Aprobar la solicitud y asignarle un bono de Lps 800.00 mensuales de junio a diciembre del año 2022.

8.- Solicitud presentada por la Sra. Brenda Suypa Cobreira Espinoza con DNI 0614-1982-00090 residente en el Barrio Castro Medina, solicita ayuda económica para compra de medicamentos para su hija Medeline Britany Martinet Cobreira la cual padece Artritis Juvenil Idiopática. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud y asignarle una mensualidad de Lps 800.00 (ochocientos Lempiras exactos), de junio a diciembre 2022.

9.- Solicitud presentada por Brenda Suypa Cobreira Espinoza con DNI 0614-1982-00090 residente en Barrio Castro Medina solicita ayuda económica para la compra de un solar o donación de un solar por parte de la Corporación Municipal. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitir la solicitud.

10.- Solicitud presentada por parte de Region salud departamental F.M. Oficio No. 233-2022 JRSDFM: Alcalde Municipal de Bertoua. Estimado Sr. Por este medio se hace de su conocimiento que la Region Sanitaria de F.M. viene observando dificultades en el cumplimiento del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y establecimientos de Interés sanitario, específicamente en lo atinente al Art. 70. que literalmente cita: "Previo a su funcionamiento e instalación todo establecimiento de interés sanitario requiere Licencia Sanitaria: situación que no se cumple ya que en la practica estos establecimientos abren sus servicios al publico sin haber tramitado su respectiva Licencia Sanitaria. Solo contando con el permiso de operación. En tal sentido se solicita su colaboración para que interpongan sus buenos oficios a fin de incluir en el plan de Arbitrios como requisito previo para que antes de emitir el permiso de operación se exija realizar el tramite de solicitud de Licencia Sanitaria vigente a todo establecimiento de interés sanitario sujeto a la vigilancia por Salud Pública (Clínicas-médicas, Clínicas Odontológicas, Laboratorios Clínicos, Tomas de muestras de laboratorio



laboratorios. tecnico dentales firma Jefe Regional. Dr. Carlos Javier Cuevara. El Regidor Bartolomé Corcuato tiene algunas dudas / observaciones 1) Esta en el plan de Arbitrio 2.- El tramite de operacion se realiza aqui en la Municipalidad 3.- Cual seria el objetivo para solicitar Licencia Sanitaria: Cobrar y generar ingresos a la Municipalidad ¿Solamente que los establecimientos tengan las condiciones sanitarias necesarias? Ya que hoy muchos locales que no cuentan con Licencia Sanitaria y esto es un beneficio para la Comunidad. Finaliza preguntando que esto de acuerdo pero que no se cobre. El Regido Juan Ramón Pérez Rodas esta de acuerdo en no cobrar y si no cumple con el reglamento será multado La Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya. Comenta que no existe ningún ente regulador y se debería hablar en una sesión extraordinaria sobre los detalles del tema y tambien incluir los establecimientos de comida y venta de golosinas y verificar si cuenta con las condiciones adecuadas. El Regidor Wilmer Otaniel Alonso Herrera desconoce si la licencia Sanitaria se extiende a nivel local por que si se extiende en Tepeyacalpa es un tramite engorroso, mucha burocracia y sería imposible para que el dueño de una venta de golosinas pueda obtenerla. Si es a nivel local debe exigirse de lo contrario se deberá evaluar la situación. La C.M. resuelve y Acuerda Aprobar la solicitud y hablarlo de una manera más extensa en una sesión extra ordinaria

- 11.- Solicitud enviada por: el personal docente de la Escuela Urbana Mixta Jose Trinidad Cobarrías. solicitan la donación de una impresora multifuncional flujo continuo para realizar las diversas actividades que se llevan a cabo con los alumnos. La Corporación Municipal resuelve y Acuerda: Aprobar la solicitud.
- 12.- Solicitud presentado por: la Sra. Maria Gregoria Perez DNI 0815-1989-00197 de la Tejera, Cerro del Señor: solicita ayuda para mejoramiento del piso de su vivienda. La C.M. resuelve y acuerda. Admitir la solicitud.
- 13.- Solicitud presentada por: la Sra Lucila Osqueza Castillo DNI 0815-1944-00092 solicita inspección sobre propiedad ubicada en Los Mexos, San José. La Corporación Municipal decide asignar al Regidor N.º. Juan Ramón Pérez Rodas. Para que realice inspección y brinde informe.



- 14.-** Solicitud presentada por: David Ivon Rodríguez DNI 0815-1983-01092 y Karen Samiketh Ramos DNI 0815-1993-00350. solicitud ayuda de la energía eléctrica de su vivienda ubicada en La Tejera, Cerro del Señor contiguo a Iglesia Evangélica Amor y Paz. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitirla.
- 15.-** Solicitud presentada por la Sra. Dilia Maribel Alonzo DNI 0815-1986-00295 residente en San Bartolo solicita ayuda de material eléctrico para la instalación de la luz en su casa, cable de longitud 70 metros. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitirla.
- 16.-** Solicitud presentada por la Sra. Digna Fúñez con DNI 0815-1936-00143 residente del Municipio de Retioka. sufrió un accidente doméstico y como resultado tiene fractura de cadera y brazo izquierdo. En el Hospital Escuela le están solicitando Lps 20,000.00 para colocarle unas clavos razón por la cual solicita ayuda económica. La C. M. resuelve y acuerda Aprobar la solicitud y donarle la cantidad de Lps 10,000.00 (diez mil lempiras exactas).
- 17.-** Solicitud de inspección presentada por: Santos Audio Flores, Cruz Miguel Angel Flores, Cruz Rogelio Yovany Flores, Cruz Leonardo Ceferino Flores, Cruz Lina Margarita Flores y Dalila Flores Cruz. de un terreno ubicado en Higuerito, San José. Solicitan envíen a los Regidores Bartolome Oberto y Florentino Medina ya que ellos tienen conocimientos sobre el terreno. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud y enviar a dichos Regidores para que realicen inspección y brinden el informe.
- 18.-** Solicitud de inspección presentada por Maria Ester Flores Fuceca con DNI 0815-1949-00055 sobre propiedad ubicada en Lajo Tendida, San José. La Corporación Municipal resuelve y acuerda asignar al Regidor Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe correspondiente.
- 19.-** Solicitud presentada por Dalila Flores Cruz DNI 0815-1978-00260 residente en Higuerito solicita una beca para su hijo Christopher David Flores Cruz, el cual es diabético. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud y asignarle una beca de Lps 800.00 (ochocientos lempiras exactas) mensuales de junio a diciembre del 2022.
- 20.-** Solicitud presentada por el Instituto



Oficial Técnico Francisco Cruz Tríos con código 081500001M14 solicita lo siguiente: 1.- Una computadora de escritorio para la oficina de Secretaria, ya que la que tienen esta en mal estado (anexa autorización) 2.- La instalación de internet: este servicio será utilizado para el uso de los estudiantes de Bachillerato Técnico Profesional en Informática. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud parcialmente es decir se le aprueba la computadora, nada más.

21- Solicitud presentada por Reina Isabel Martínez Medina con DNI 0815-1997-00226 solicita ayuda económica para comprarle a su madre Cecilia Medina Velásquez con DNI 0815-1954-00123 la cual padece de un soplo en el corazón y aunque tiene carnet del Hospital público dichas medicinas se deben comprar fuera del hospital Escuela. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud y se debe presentar toda la documentación requerida y facturas a nombre del paciente, excepto en esta ocasión ya que Reina Isabel Martínez es la representante porque su madre no se puede movilizar. Se aprueba una mensualidad de 800.00 Lps. (ocho cientos lempiras exactos).

22- Informe de Inspección para dominio pleno realizado por el Regidor N. 6. Bartolome García Soto informa que autorizados por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Rectoría, F.M. me Constituí a la Colonia Manuel Maza de este Centro Urbano. El día 30 de mayo del año 2022 para realizar una inspección solicitada por el Sr. Edwin Eduardo Ramírez Zeloya con DNI 0815-1985-00660 dicha propiedad la obtuvo mediante compra a la Alcaldía Municipal de Rectoría F.M. La inspección se realizó con la presencia de dos testigos: Sr. Elijabrando Zeloya Castillo DNI 0815-1982-00377 y el Sr. Alexis Avila Amador con DNI 0815-1975-00549. Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos, medidas y colindancias siguientes. RUMBO NORTE: Colinda con solar Iglesia la Profecía, mide 14 metros con cerco de malla. RUMBO SUR: colinda con calle pública y mide 16 metros. RUMBO ESTE: colinda con calle pública, mide 29.30 metros.



RUMBO OESTE: Colinda 5 metros con solar Iglesia La Profecía y 140.80 metros con calle pública con calle pública para un total de 145.80 metros. Ya incluido en esta medición el Sr. Edwin Eduardo Ramirez Zelaya le compro un predio al Sr. Fredy Alvarado. Dentro del terreno se encuentra una casa de habitación construida de adobe y bloque. Con 4 habitaciones que miden 3x4 metros cocina de 2.80x7.80 metros garage de 6.90 x 4 metros. Segunda planta de 6.90 x 4 metros con baños internos, casa repellada, piso de cerámica, techo de Aluín y canaletas, Arboles frutales.

No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. esta propiedad tiene una area superficial de: 79.1 metros cuadrados equivalentes a 94.627 varas cuadradas y tiene un valor Catastral Lps 50,000. (Cinuenta mil tempreros exactos.)

Amparada la Municipalidad de Retoca en el artículo 70 de la ley de municipalidad vigente, el inmueble descrito se encuentra enmarcado dentro del título territorial del Municipio inscrito en el registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán a nombre de la municipalidad de Retoca bajo N.º 34 tomo 1824,

La Corporación municipal resuelve y acuerda. Aprobarlo y otorgarlo en dominio pleno a favor de Edwin Eduardo Ramirez Zelaya, previo al pago del 12% en base a ley por lo cual lo autorizan a pasar ante las autoridades competentes para que le extiendan escritura de dominio pleno a su favor.

230- Asuntos Varios: Con respecto a la Ordenanza emitida para el Sr. Michael Josabad Uruja Acta 11 punto 12. El Sr. Michael Josabad Uruja comenta que se siente afectado por la decisión tomada por la Corporación Municipal a lo cual inicialmente se rehusa a separar 1.30 metro su cerco. Sin embargo luego de una extensa conversación con la Corporación Municipal y los involucrados y resolver dudas se llegó a un acuerdo eficiente que el Sr. Michael Uruja realiza la separación del cerco e intercambio disculpas con el Sr. Vicente Vasquez y establecen acuerdos y normas para vivir de forma organizada y respetuosa.



24.- Participación del Sr. Remaldo Lopez: solicitó verbalmente a la Corporación de Carreteras ya que se encuentra en mal estado el Regidor Wilmer Alonto Carabona la información del mal estado que se encuentra en pésimo estado y se le debe dar mantenimiento. Sin embargo es más urgente reparar la carretera que conduce al Cerro del Señor ya que están totalmente destruidos y pide a las comunidades que hagan las solicitudes para reparar carreteras de manera oficial y así la C.M. darle respuesta. Todas las carreteras debe darse mantenimiento con personal de la Comunidad. La Regidora Concepción González comenta que ya habló con el Sr. Alcalde Municipal sobre el tema y espera pronto se le de seguimiento. Participación de la Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya. informa que en reunión con la Mesa Intersectorial se tomó la decisión de emitir una ordenanza de limpieza el día 7 de junio del 2002 ya que se están presentando muchos casos de dengue. El Operativo pretende que toda la Corporación Municipal sea parte y así poder ingresar a las casas para verificar que no tengan criaderos de zancudo. También participaran promotores de salud, algunas empleadas de la Municipalidad, almas del colegio realizado en el casco urbano haciendo perifoneo dos días antes de manera que la población este informada al respecto. La Corporación Municipal por unanimidad aprueba la moción de la Ordenanza. Participación de jóvenes organizados en colaboración con Acción Honduras. los cuales se encuentran elaborando un documento que aborda temas sobre salud, educación, charlas sobre métodos anticonceptivos, alcoholismo y drogas el cual presentarán posteriormente a la Municipalidad. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

24.-

No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

Karen Jami Keth Flores R.



[Handwritten signature]

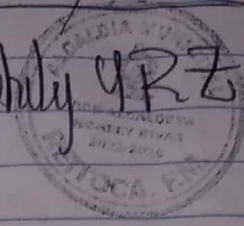
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepción González

Maria Rosibel Andino Pineda

Nohely YRZ



ACTA N.º 13

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoca F.M. el día Miércoles 15 de junio del año 2022, reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, preside la ⁵²⁵¹⁰⁷ Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zeloya Regidores por su orden N.1. Wilmer Otoniel Alonzo Herrera N.2. Concepción González N.3. Karen Jamileth Flores Rodas N.4. Joel Antonio Zeloya Alvarez N.5. Juan Ramón Pérez Rodas N.6. Bartolomé García Soto N.7. Florentino Medina Almendarez N.8. Maria Rosibel Andino Pineda, Secretaria Municipal Kely Aminta González Zeloya que da fe.

- 1.- Comprobación del quorum. 2.- La Srta. Vicealcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zeloya. dió por iniciada la sesión.
- 3.- Lectura del Acta anterior, la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación 4. Solicitud de inspección presentada por el Sr. Julian Alonzo con ONI 0815-1966-00035 de un terreno ubicado en El Verdugo San Carlos, La Corporación Municipal resuelve y acuerda asignar al Regidor N.7 Florentino Medina Almendarez para que realice inspección y brinde informe. 5.- Solicitud presentada por el Instituto Oficial Técnico Francisco Cruz Frios con código No. 0815 0000 14 14 del Municipio de Retoca F.M. Cuenta con una comunidad educativa de 300 alumnos distribuidos en Tercer ciclo y Bachilleratos.



en jornadas matutinas y vespertinas. Esta institución educativa que le delimiten el área de entrada al centro educativo a partir del pavimento ya que se está trabajando en un proyecto social para acondicionar dicha área con estudiantes de tercer año, padres de familia de alumnos de último año, instituciones amigas al centro educativo.

Anexo diseño para tal proyecto, Firma Coyetano Pineda Pineda, Director. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitir la solicitud a lo desea puede enviar nuevamente la solicitud, hacerse presente un representante y explicar su solicitud.

6.- Moción presentada por la Vicealcaldeesa Nohely Yolanda Rivas Zedillo de admitir las solicitudes de ayuda personal o por discapacidad y luego de un análisis socioeconómico, discutirlo en sesión extraordinaria. Al cual todas las regidoras estuvieron de acuerdo y Aprueban la moción.

7.- Solicitud enviada por Miguel Angel Tabara Cruz con DNI 0801-1961-06166 Alx Sandra Corto Torres ambos mayor de edad, casados, de este Municipio solicitan Enmienda del punto de Acta 23 folios 119-123 tomo 35 de fecha 15 noviembre del

año 2018 ya que no aparece el lugar de ubicación del terreno, el cual fue solicitado para Dominio pleno por lo que pedimos se rectifique este punto de Acta y se inscriba el lugar donde está ubicado dicho terreno en el barrio abajo calle principal salida a Tequaguolpa.

La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la Solicitud y enmendar la ubicación de la propiedad mencionada del Acta 23 folios 119-123 tomo 35 Fecha 15 de noviembre del año 2018, siendo la ubicación

Correcta Barrio Abajo calle principal salida a Tequaguolpa

8.- Solicitud de inscripción para Dominio pleno a petición de la joven Cinthia del Carmen Blandin Martinez con DNI 0506-1985-01765 sobre una propiedad ubicada en Barrio Monte fresco de este Municipio. La Corporación Municipal resuelve y acuerda asignar a la regidora



- Nº 2 Concepción González para que realice la inspección y brinde informe **9.-** S. de inspección presentada por Lilian Betina Lagos con DNI 0815-1979-00249 para inspección de propiedad ubicada en aldea La Guadalupe. La Corporación Municipal resuelve y acuerda asignar a la Regidora Karen Jamilet Flores Rodas para que realice la inspección y brinde informe. **10.-** Solicitud de inspección presentada por el Sr. Ramón Domínguez Rodas con DNI 0815-1997-00265 en caserío El Rodeo, Azawolpa. La Corporación Municipal resuelve y acuerda remitirlo con el Director Municipal de Justicia ya que existe conflicto con la contraparte a lo cual el Regidor N.º 6. Bartolomé García Soto pide que el Juez de Policía cite a ambas partes, genere un informe y en base a ese informe tomar una decisión sobre la inspección. **11.-** Solicitud de inspección presentada por Enrique Álvarez Contilano con DNI 0815-1970-00138 solicita inspección de dos propiedades ubicadas en villa Santa del casco Urbano. La Corporación Municipal resuelve y acuerda asignar al Regidor N.º 1 Wilmer Ataniel Alonso Herrera para que realice la inspección y brinde informe.
- 12.-** Solicitud de la familia Ramírez García y Funez Álvarez del Barrio Buena Vista del Caserío Agua Caliente solicitando la continuidad del Proyecto de electrificación Aprobado en el año 2018. La Corporación Municipal resuelve y acuerda discutirlo ampliamente en sesión extraordinaria y autorizar la probabilidad de ingresarlo en el presupuesto del próximo año 2023. **13.-** Informe de inspección presentado por el Regidor N.º 1 Wilmer Ataniel Alonso Herrera informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Retoche F.M. Me constituí en aldea Guaymiquil el día 09 de junio del año 2022 para realizar una inspección de dominio útil solicitada por la Sra. Alejandrina Ramírez con DNI 0815-1945-00175. La inspección se realiza en presencia de los testigos Higinio Nuñez Reyes DNI 0815-1992-00414 y José Danilo Munguía DNI 0815-1982-00269 desajustando los medidos y colindancias ubicados en los puntos Cardinales.



RUMBO NORTE: mide 198 metros y colinda con Maria Santos Flores. RUMBO SUR: mide 140 metros y colinda con Agustina Reyes. RUMBO ESTE: mide 171 metros y colinda con Broyort Flores. RUMBO OESTE: mide 68 metros y colinda con Juan Rodriguez

Es apto para agricultura y ganaderia. Observaciones: tuve a mi vista la copia del documento de la compra de este terreno que el Sr. Ciriano Isidro le hizo al Sr. Cufioroso. Reyes Avila en el año 1976 ya que el Sr Ciriano Isidro declara que el documento original se lo ha usurpado su hijo Santos Simón Amador. y por eso desea tener dominio util para reiniciar el proceso del documento original. La Corporación Municipal. resuelve y acuerda NO APROBAR el informe y discutirlo en sesion extraordinario 14.-

Informe de inspección presentado por el Regidor N°5 Juan Ramón Perez Rodas. Informa que autorizado por la C.M. del Municipio de Betosa F.M. Me constituí en caserío laja Tendido el dia 04 de junio del año 2022. para realizar una inspeccion de dominio util. solicitada por la sra. Maria Esther Flores Euceda con DNI 0815-1949-00055 La inspección se realizó con los testigo siguientes: Fredy Abel Herrera Euceda DNI 0815-1973-00201 Francisco Javier Flores Nuñez DNI 0815-1959-00195 desglosando las medidas y colindancias ubicandolas en los puntos cardinales.

RUMBO NORTE: mide 32 metros y colinda con Miguel Palma. RUMBO SUR: mide 41.30 metros y colinda con Miguel Palma. RUMBO ESTE mide 67.60 metros y colinda con calle principal. RUMBO OESTE: mide 43 metros y colinda con Miguel Palma. Esta propiedad tiene una area superficial de 2,139 metros cuadrados. Es apto para la agricultura. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros.

Observaciones: El solar se encuentra cercado alrededor de alambre de pueras motate, y malla adon hay una casa de habitación de adobe y ladrillo mide 13.20 metros de largo por 7.80 metros. de ancho, piso de ladrilla, granito consta de dos 2 habitaciones una cocina, sala, comedor, puertas de madera, luz electrica baño, pila y servicio por se parado. Durante la inspección estuvo presente un hijo: Pedro Pablo Sevilla Flores DNI 0311-1966-00152. La C.M. resuelve y acuerda Aprobar el informe.



15.- Informe de inspección presentado por el Regidor N°5 Juan Ramón Pérez Ríos informa que autorizado por la CM del Municipio de Bartolo F.M Me constituí en Caserio Las Mesas Abajo aldea San José el día 08 de junio del año 2022 para realizar una inspección para realizar una inspección de dominio útil solicitada por la Sra. Lucia Obregón Castillo DNI 064-1944-00092. La inspección se realizó con los testigos siguientes: Concepción Amador Castro DNI 0815-1980-00009 Jose Antonio Amador Castro DNI 0815-1972-00059 des glosando las medidas y colindancias ubicándonos en los puntos cardinales RUMBO NORTE: mide 120 metros y colinda con Sebastian Castro. RUMBO SUR: mide 273 metros RUMBO ESTE mide 120 metros y colinda con Tibarcio Castro. RUMBO OESTE mide 235 metros y colinda con Agripino Castro. Esta propiedad tiene una area superficial de 34,040.25 metros cuadrados. Es apta para agricultura y ganaderia. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros.

Observaciones: se encuentra una casa de habitación que tiene las siguientes medidas: largo 10.60 metros Ancho 7.40 metros cocina por aparte de 5 metros por 3.30. No tiene luz electrica se encuentra cercado a su alrededor. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe.

16.- ASUNTOS VARIOS

el Regidor N°4. Johel Antonio Zelaya Alvarez hace mención sobre el hecho que aun no se ha llevado a cabo ningún Cabildo abierto y ellos lo han estado solicitando. Y que esta a favor que se modifique el presupuesto a favor de la solicitud de la familia Ramirez Garcia y Janet Alvarez del Ba Buena Vista del Caserio Agua. Caliente. Tambien hace referencia a la Secretaria Municipal que los Regidores tienen derecho a copias del libro de actos y esta obligado a entregarlos en caso que se los soliciten. ya que en un futuro cercano él solicitará una copia de los primeros actos.

▲ Petición del Regidor N°4 Johel Antonio Zelaya Alvarez que se le ordene al juez de Policia limpiar el camino que conduce a Agua Caliente ya que esta muy angosta debido al crecimiento desmesurado del motate, solo hay espacio para un mototaxi que le ordene a los duenos corries pendiente que haga el cerco. La Corporación Municipal resuelve y



Acerca de Aprobar la petición y que el Director Municipal de Justicia visite el lugar y tome medidas de la calle y le informe a los propietarios cercanos las medidas a seguir.

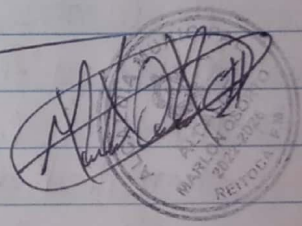
Participación Ciudadana Francisco Garcia sobre la delimitación entre Cuoren y Retoca ya que supuestamente Cuoren esta avanzando territorio del Municipio de Retoca.

Participacion del Regidor N°1 Wilmer Ottonel Alarzo Herrera el cual aboga por los transportistas y que se repare la carretera que conduce a Teg. y piden 20 volquetadas de material selecto. La Corporacion Municipal resuelve y acuerda

Aprobar la petición y reparar la calle
Tamben expone el tema de las armas que pertenecen a la Alcaldia Municipal y supuestamente se hace uso externo por parte de personas ajenas a la Municipalidad. Y opina que las armas deben estar guardadas bajo seguridad. El Regidor N°6 Bartolome Garcia comenta que no se sabe con que objetivo personas particulares donde estar armas y le exige al Alcalde que recoja las armas y ponesse de acuerdo si se ponen en una caja de seguridad o se depositan a un lugar que la ley permita. No habiendo más que tratar se levanta la sesión, firmando para Constancia.

Concepción J. J. J.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Rosibel Arnelmo Ponceda

Karen Jamileth Flores R.





ACTA N.º 14

Sesión de Cabildo abierto informativo celebrado por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Betoua T.M. El día martes 28 de junio del 2022 reunidos en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Morlon Nephthali Osorio Chavez con la asistencia de la Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zebuya, Regidores por su orden 1° Wilmer Otaniel Abanto Herra N2° Concepción González 3° Karen Samileth Flores Rodas 4° Johel Antonio Zebuya Alvarez N5° Juan Ramón Pérez Rodas N6° Bartolome García Soto 7° Florentino Medina Almendárez, Asesor Financiero Mauricio Sierra, Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Fuerzas Vivas del Municipio y representantes de Patronatos, Secretaria Municipal Kelyn Aminta Contreras Zebuya que da fe.

- 1.- Comprobación del quorum.
- 2.- Involución a Dios por parte de la Sra Johana Salgado
- 3.- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal
- 4.- Punto unico celebración de cabildo abierto informativo de la rendición de Cuentas Municipal de la Municipalidad de Betoua correspondiente al ~~primer~~ ~~ter~~ trimestre del año 2022.
- 5.- El Sr. Alcalde Municipal Morlon Nephthali Osorio Chavez hizo del conocimiento publico a la población el informe de rendición de Cuentas correspondiente al primer trimestre del año 2022 así como el informe de ingresos, egresos y a la vez se le hizo del conocimiento publico a la población el informe trimestral del avance físico financiero de los proyectos del gasto ejecutado correspondiente al 1er trimestre del año 2022.
- 6.- Participación del ciudadano Alexander Cordona; denuncia que la Comisión de transparencia no ha servido para nada y que él es el secretario y no se han reunido y no ha firmado ningún documento. Y explica que cuando el dinero se transparente rinde más para otros proyectos. Como miembro de la Comisión de transparencia Municipal desconoce sobre el tema de rendición de cuentas y anima a la población a ser veedores de nuestra comunidad.

7.- Participación del Regidor N°4 Johel Antonio Zebiya Alvarez
No nos unimos para hacer procesos de transparencia, proponemos
procesos de transparencia para evitar conflictos entre la población.

Si los procesos están malos, por favor cambiémoslo: Los pueblos
avanzan en todo sentido. La transparencia es el desarrollo de un
pueblo. No quiere decir que no es transparente sin embargo
cuando se dan indicios de transparencia llegan las ONG y
se desarrollan los Municipios.

8.- Participación del Regidor N°1
Wilmer Otaniel Alonzo Herrera. Aborda el tema de entrega de bono
tecnológico se ha manejado con transparencia. Ellos solicitan
transporte para movilizarlo a los diferentes beneficiados ya que son
el mismo pueblo que paga impuestos. Agradece el apoyo brindado
en algunas ocasiones.

9.- Participación del Regidor N°6
Bartolome García Soto aclara que el plan de inversión lo realizó
la Corporación Municipal anterior e informa que el plan de inversión
2023 lo realizará la Corporación actual y pide al Sr. Alcalde Mu-
nicipal sea equitativo para todas las comunidades ya que el
actual está diseñado para X comunidades. No se debe trabajar
o ejecutar presupuesto solo a comunidades que votaron el Alcalde.
También que los cabildos abiertos no son todas las días y
no asistieron solo por un punto y el pueblo está presente para
que hable.

10.- Participación del ciudadano Magdalena Flores: se
recibió una denuncia en Rodo Hietaw reportando el mal estado
de la calle y en el informe dice que se reparó? Que se ha
hecho de enero a junio del año 2022? El Sr. Alcalde Municipal
responde que se trabaja con crédito y esas calles se reparan
en verano y se cancelan cuando llega la transferencia.

11.- Participación del ciudadano Magdalena Flores: La mayoría del
centro urbano tenemos un proyecto de agua potable en mal
estado, de toda la canería. Los juntas de agua se hacen
para administración del agua potable, en todos los Municipios, aldeas
comunidades debe haber una junta de agua potable y considerando
que el proyecto de agua no está funcionando y está colapsan-
do y no le está llegando agua a las personas, hemos
considerado como derecho habientes como pueblo en general



Como centro de Barbus tenemos una junta de agua ya organizada para que el día de hoy sea de su conocimiento y la vamos a presentar para que pueda hacer el traspaso a esta junta de agua.

Cargo	Nombre
Presidente	Rigoberto Matute
Vice-Presidente	Irma Barahona
Secretario	Edilberto Zelaya
Tesorero	Amilcar Sobalvaro
Fiscal	Wilmer Funez
Vocal 1	Byron Osorio
Vocal 2	Orbelina Zelaya.

y así se compone Sr. Alcalde lo que es la junta de agua. para que usted pueda hacer el traspaso, pongase de acuerdo con la persona que esta trabajando para que haga la contabilidad y puede hacer entrega a esta nueva junta de agua. El Sr. Alcalde Municipal Morlon Nepthol Osorio Chavez le contesta que debe estar la mayoría de los abonados y no fueron donde muchos por lo tanto no esta aprobado. Se hará un cobildo abierto exclusivamente para eso ya que no es así que se elije una nueva junta de agua. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando por constancia.

2. Concepción Gonzalez

4.



5

Nahely R Z

7

Circular stamp of the Municipality of Reitoca, Chiapas.

3. Karen Jamileth Flores R